

## ANUNCIO

Intentada la notificación de la resolución del exp. sancionador, conforme al artículo 44, de 1 de octubre de 2015, sin haberse podido practicar la misma por encontrarse ausente de su domicilio, por medio del presente anuncio se procede a notificar a:

- **Expediente 2021/106002:** se notifica al número de identificación fiscal **NIE-Y1185284Q** la resolución del expediente sancionador por Decreto 2024/3671 de fecha 04/03/2024, imponiendo una sanción de 50,00 € (CINCUENTA EUROS), como responsable de la infracción LEVE consistente en haber dejado la zona reservada para barbacoa en el módulo 4 barbacoa 2 del Parque Vigil de Quiñones, al haber dejado en la zona reservada la bolsa de basura sin retirar y sin depositar en los contenedores el pasado día 09/12/2023 tipificado en el art 7 de la Ordenanza reguladora del uso y protección de zonas verdes y arbolado del Municipio de Marbella (BOP nº 69 (suplemento 1) de Málaga edicto 1824/2016 de fecha 13/04/2016)

Lo que le traslado a los efectos oportunos, significándole que dicho acto pone fin a la vía administrativa, no obstante, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo y según dispone el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto, o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

En Marbella a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa  
M.<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Uriol

